

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 702/2014 de la Comisión por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Número de la ayuda

SA.102936

Estado miembro

España

Región

MADRID

Denominación (y/o nombre del beneficiario)

AGRI-Subvención a la Asociación de Ganaderos para el Control Oficial Lechero de Madrid (AGCLEMA)

Base jurídica

Orden 1151/2022 de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se regula la subvención nominativa asignada a la Asociación de Ganaderos para el Control Oficial Lechero de Madrid (AGCLEMA), para financiar los gastos derivados de la ejecución del control oficial del rendimiento lechero.

Presupuesto

Presupuesto total: 100 000 EUR

Intensidad**Duración**

17.05.2022 - 31.12.2022

Objetivos

Ayudas al sector ganadero
[artículo 27, letras a) o b)]

Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional

70

Sectores económicos

Actividades de apoyo a la ganadería

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas

P.D.Orden 369/2022 de 24 febrero. El Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Fdo. Ángel de Oteo Mancebo.

Calle Alcalá, 16; Planta Baja 28012 Madrid

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

http://www.comunidad.madrid/sites/default/files/aud/medio-ambiente/20220429_snom_2022_agclema_orden_04_registrada.pdf

-

Información adicional

-